MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

170-192

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG-195- 2025.
(5 de septiembre de 2025).

La Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio Valle del Guamuez Putumayo, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021 *"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones";* y

CONSIDERANDO:

Que, el **MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO** y **INTER ALIANZA S.A.S ZOMAC BIC** con **Nit 901500955-2 R/L: JHAN AIMER PAI CUAICHAR CC. 1.122.342.774** de San Miguel (P) de fecha 25 de agosto de 2025, en su calidad de Contratista a través de la plataforma de Secop II suscribieron el contrato electrónico identificado con la nomenclatura **N° ST-CV-MC-501-2025 del 28 de agosto de 2025**, el cual tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS Y ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.802.000 M/CTE),** incluido IVA y finalmente con un plazo de ejecución del contrato por el término de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.**

Que, se hace indispensable para su ejecución la constitución de una póliza de cumplimiento ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia financiera para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuez y descritos en el clausulado adicional de la Invitación Publica **No. IMC–053– 2025 y Comunicación de aceptación la oferta No. ST-CV-MC-501-2025 del 28 de agosto de 2025.**

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

> *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."*

Que en cumplimiento de lo previsto en la cláusula **diez (10) Garantías** del clausulado adicional del anexo contractual **No. ST-CV-MC-501-2025 del 28 de agosto de 2025,** INTER ALIANZA S.A.S ZOMAC BIC con Nit 901500955-2 R/L: JHAN AIMER PAI CUAICHAR CC. 1.122.342.774 de San Miguel (P) de fecha 25 de agosto de 2025, constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales N° 11-44-101263305 (Anexo 1), (Anexo 2), expedidas el día 02/09/2025 y (Anexo 3) expedido el día 05/09/2025 por Seguros del estado S.A Nit: 860.009.578-6 .

Que revisado la plataforma del Secop II, **INTER ALIANZA S.A.S ZOMAC BIC** con Nit 901500955-2 R/L: JHAN AIMER PAI CUAICHAR CC. 1.122.342.774 de San Miguel (P) de fecha 25 de agosto de 2025, el día 29 de agosto de 2025, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales N° 11-44-101263305 (Anexo 1), (Anexo 2), expedidas el día 02/09/2025 y (Anexo 3) expedido el día 05/09/2025 por Seguros del estado S.A Nit: 860.009.578-6, y las cuales fueron enviadas por el Contratista para su aprobación en plataforma en Secop II.

Que, verificada la póliza publicada en la plataforma del Secop II por parte de la Oficina Jurídica se encuentra que esta se ajusta a las exigencias establecidas en el clausulado adicional del anexo contractual N° **ST-CV-MC-501-2025 del 28 de agosto de 2025.**

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. –NO APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales 11-44-101263305 (Anexo 1), expedidas el día 02/09/2025 por Seguros del estado S.A Nit: 860.009.578-6; TODA VEZ QUE NO EVIDENCIA LOS AMPAROS REQUERIDOS del objeto de la póliza es garantizar el pago de perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. **ST-CV-MC-501-2025 del 28 de agosto de 2025**, celebrado entre las partes, relacionado con la **"ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS Y ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ",** tal como se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.				
Calidad y correcto funcionamiento del servicio				

ACLARACIONES: Mediante el presente anexo se actualizan las vigencias de la póliza según acta de inicio de fecha 02/09/2025, los demás términos y condiciones continúan sin modificar

SEGUNDO: APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales 11-44-101263305 (Anexo 2), expedidas el día 02/09/2025 por Seguros del estado S.A Nit: 860.009.578-6; el objeto de la póliza es: garantizar el pago de perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. **ST-CV-MC-501-2025 del 28 de agosto de 2025**, celebrado entre las partes, relacionado con la **"ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS Y ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ",** tal como se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	10%	02/09/2025	13/01/2026	$2.280.200,00
Calidad y correcto funcionamiento del servicio	5%	02/09/2025	13/01/2026	$1.140.100,00

ACLARACIONES: Mediante el presente anexo se actualizan las vigencias de la póliza según acta de inicio de fecha 02/09/2025, los demás términos y condiciones continúan sin modificar

TERCERO: APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales 11-44-101263305 (Anexo 3), expedidas el día 05/09/2025 por Seguros del estado S.A Nit: 860.009.578-6; el objeto de la póliza es: garantizar el pago de perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. **ST-CV-MC-501-2025 del 28 de agosto de 2025**, celebrado entre las partes, relacionado con la **"ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS Y ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ",** tal como se indican a continuación:

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

DESCRIPCIÓN AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	10%	02/09/2025	13/01/2026	$2.280.200,00
Calidad y correcto funcionamiento del servicio	5%	02/09/2025	13/01/2026	$1.140.100,00

ACLARACIONES: Mediante el presente anexo se aclara que el numero correcto en: ST-CV-IMC-501-2025, al cual ampara la presente póliza. Los demás términos y condiciones continúan vigentes y sin modificar

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

QUINTO: Publíquese la presente resolución en la plataforma del Secop II

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe de Oficina Jurídica Municipal

Proyectó P.J: Sebastián Recalde
Apoyo jurídico STTM

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL